



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA NO. 01-2026

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES PARA EL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF. (ADLAM-CCC-CP-2026-0001).

VISTA: La Ley N.º. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto N.º. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la **CONTRATACION DE OBRAS PARA EL CURSO DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF. (ADLAM--CCC-CP-2026-0001).**

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la dirección administrativa del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS PARA EL CURSO DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF. (ADLAM--CCC-CP-2026-0001)**, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la **GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS Y PARA EL CURSO DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF.**



(ADLAM--CCC-CP-2026-0001), dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Y Concesiones y su modificación; el Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023; El Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS PARA EL CURSO DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF. (ADLAM--CCC-CP-2026-0001).

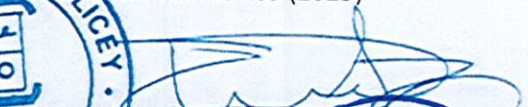
SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la GESTION DE CONTRATACION DE OBRAS PARA EL CURSO DE OBRAS POR LOTES CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMOZAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. REF. (ADLAM--CCC-CP-2026-0001).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa a los señores Ing. Alejandro Esteban, Licenciado Luis Furnier y el Sr. Cesar Amado Trinidad Paulino que sean los peritos para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al departamento de Compras de este Ayuntamiento que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dado en el Municipio de Licey al Medio, Provincia Santiago a los 27 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

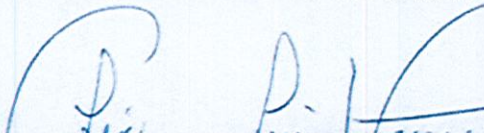



Sr. Domingo Almonte, Alcalde Municipal
Presidente del CCC


Cesar Amadeo Trinidad Paulino
Enc. Planificación
Miembro




Licda. Dilenia Pichardo, Tesorera
Miembro


Lic. Luis Furnier, Jurídico
Miembro




Lic. José Núñez
Contralor
Miembro




Lic. Jhonny Núñez, LAIP
Miembro